

EXP-UNC: 0030228/2017

VISTO:

El informe de ayudantías alumno del Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia presentado por el profesor Leandro Inchauspe; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal ad referendum del HCD N° 1680/2016 se designó Ayudante Alumna para el Curso de Nivelación 2017 de la escuela de Historia a la alumna Busquier, Lucía María;

Que el Profesor a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Historia informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la mencionada Ayudante Alumna presentó su informe sobre las actividades realizadas en el Cursos de Nivelación;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño de la Ayudante alumna acá mencionados, se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:
Ad Referéndum

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno, por selección de antecedentes a la alumna Busquier, Lucía María D.N.I. 35.358.521, realizada durante el mes de diciembre de 2016 para el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia período Febrero-Marzo de 2017.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondientes a la alumna mencionada en el Artículo 1º, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 JUN 2017

RESOLUCIÓN N°: **680**
v.l.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES